



**ADENDA N° 01/21**

**DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES, UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.**

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 4/21 “ADQUISICION DE CABINAS DE SEGURIDAD TIPO II A PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA PARA CONTINGENCIA COVID 19” ID N° 389.807, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS**

**2. Plan de Entrega (Bienes)**

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

N° de ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Cabina de Seguridad Biológica de Clase II A 2	5	Unidad	LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA	CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN

**Lugar de Entrega:** LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA Dirección: Av. Venezuela y Tte. Francisco Escurra. La recepción de los bienes será en el horario de 07:00 a 13:00 horas. El oferente deberá presentar Nota de Remisión donde se especifiquen los ítems adjudicados (Marca, Modelo, Procedencia/origen, Especificaciones Técnicas, Presentación del producto, N° de Serie/Lote, Vencimiento). En ese momento se procederá a la elaboración del Acta de Recepción.

Luego de la Recepción Provisoria , el proveedor tendrá un plazo no mayor a 15 (Quince) días hábiles, para la puesta en marcha, según el servicio que indique la contratante, se procederá a la elaboración del Acta Definitiva y Nota de Recepción Definitiva correspondientes, habilitando al proveedor a solicitar a través de nota correspondiente el pago por la provisión del equipo .

**Las órdenes de compra serán emitidas por el Laboratorio Central de Salud Pública.**

**Plan de Entrega:** 100 % de los ítems adjudicados en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, a partir de la firma del contrato.

**La firma de Contratos por parte del proveedor se realizará dentro de las 72 horas de la notificación de adjudicación conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, Art. 81.**

**Procedimiento de Entrega de Órdenes de Compra:**

Será comunicado en formato PDF o similar al proveedor adjudicado al correo electrónico declarado en la oferta la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado.

**En caso de que el proveedor adjudicado no hiciera efectiva la confirmación de lectura del correo electrónico de la orden de compra, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose esta como la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.**

**REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS.**



*M. León*  
Miguel León, Jefe  
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones  
D.O.C. - D.G.A.F  
MSP y BS



**Dirección Operativa de Contrataciones – DGAF**

La recepción de los bienes será en el horario de 07:00 a 13:00 horas. El oferente deberá presentar Nota de Remisión donde se especifiquen los ítems adjudicados (Marca, Modelo, Procedencia/Origen, Especificaciones Técnicas, Presentación del producto, N° de Serie/Lote, Vencimiento). En ese momento se procederá a la elaboración del Acta de Recepción.

El oferente Luego de la Recepción Provisoria, el proveedor tendrá un plazo no mayor a 15 (Quince) días hábiles, para la puesta en marcha, según el servicio que indique la contratante, se procederá a la elaboración del Acta Definitiva y Nota de Recepción Definitiva correspondientes, habilitando al proveedor a solicitar a través de nota correspondiente el pago por la provisión del equipo.

Una vez finalizado el proceso de entrega y puesta en marcha de los equipos , el proveedor deberá entregar al Laboratorio Central de Salud Pública, un juego completo de copia de los documentos de entrega, consistentes en:

- **Garantías del Equipo.** Se otorgará garantía contra defectos de fábrica por la duración de 12 meses a partir de la instalación y la puesta en funcionamiento del equipo. La garantía incluirá durante su duración: Servicios Mantenimiento Preventivo (según recomendaciones del fabricante), cuyo kit deberá incluir la provisión y reemplazo de 2 (dos) filtros Hepa, lámpara UV, y otros consumibles que puedan ser necesarios, mantenimiento correctivo con provisión de repuestos y asistencia técnica; 2 (dos) certificaciones por una empresa acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA), dependiente del CONACYT; la primera en la puesta en marcha, y la segunda en el mantenimiento preventivo de los 1 (uno) año de uso.
- Manual del Equipo y folleto.
- Certificación Original por empresa acreditada por la ONA (Organismo Nacional de Acreditación) dependiente de la CONACYT.

**Los demas puntos y secciones no mencionados permanecen invariables.**



*M. León*  
Miguel León, Jefe  
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones  
D.O.C. - D.G.A.F  
MSP y BS

**Asunción, 23 de marzo de 2021**